# Acta Nº 890.

# Sesión Pública Especial.

**Fecha: 28 de Marzo de 2017**

**Presidente: *Sr. Diego Miguel Di Salvo.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón*** *Silvio Rafael,* ***Argañaraz*** *Gloria Mabel,* ***Bogado*** *Carlos Alberto;* ***Botta****, Carlos Alberto;* ***Canullán*** *Hernán Diego****, Cicala*** *Marina Franca* ***Di Salvo*** *Diego Miguel;* ***Fredes,*** *Daniel Antonio* ***García*** *Mauricio Juan José;* ***Gaya*** *Héctor,* ***Lorenzo*** *Nicolás,* ***Masague*** *Julieta Adelma* ***Pezzelatto*** *Cecilia Vanesa;* ***Ponce*** *Paola Mariela* ***Serafini*** *Ángel Alejandro;* ***Torre*** *Martín Hernán.* ………………………………

**Concejales Ausentes:***. ………………………………………………………….*

**Lugar:***25 de Mayo.*………………………………………………….………………..

**Hora de inicio:** *09:19Hs*. …………………………………………………………

**Hora de finalización:** 10:10……………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Invitamos al Concejal Fredes, a Izar la Bandera. Damos comienzo así a la Sesión Publica Especial, convocada para cubrir vacante de Concejal según la Ley Orgánica de las Municipalidades. ……………………………………….

**Punto 1**

**Tratamiento del pedido suspensión de la Licencia al cargo de Concejal del Sr. Nicolás Lorenzo. correspondencia recibida, expediente N° 26/2017.**

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al Punto 1 del Orden del Día. Tratamiento del pedido suspensión de la Licencia al cargo de Concejal del Sr. Nicolás Lorenzo. Correspondencia recibida, expediente N° 26/2017. Que se lee por Secretaria. ……….

**Secretaria:** Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Sr. Diego Di Salvo. Por la presente cumplo en solicitar la suspensión de la licencia a mi banca de concejal desde el día 28 de Marzo de 2017 hasta el 01 de Junio de 2017 que fuera otorgada por el Honorable Concejo Deliberante mediante Decreto 22/2015, expresando así mi voluntad de asumir la banca de Concejal durante el periodo indicado. Adjunto a la presente copia de la presentación que he realizado ante el Intendente Municipal de licenciar mis funciones sin goce de sueldo en el Ejecutivo Municipal como Secretario de Producción durante el mismo periodo de tiempo. Sin otro particular, y quedando enteramente a su disposición, saludo a Ud. muy atentamente. Sr. Lorenzo Nicolás. Secretario de Producción de la Municipalidad de 25 de Mayo. Dictamen de la Comisión de Labor. Reunida el día 28 de marzo de 2017. Desde al ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Decreto. Artículo 1º: Suspéndase la Licencia concedida mediante Decreto 022/2015. Al Concejal Nicolás Lorenzo. Artículo 2º: De forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Argañaraz, Ponce, Serafini, García, Cicala, Torre, Canullán y Almirón. ………………

**Presidente Di Salvo:** (…) Ahora si levantada la suspensión, invitamos al Concejal Nicolás Lorenzo a ocupar su Banca. ………………………………………………….

**Punto 2**

**Tratamiento de renuncia del Sr. Gerardo Ponzo al cargo de Concejal. Expedientes Nº17/2017, Nº 20/2017 y Nº 27/2017**

**Presidente Di Salvo:** Punto 2 del Orden del Día. Tratamiento de renuncia del Sr. Gerardo Ponzo al cargo de Concejal. Expedientes Nº17/2017, Nº 20/2017 y Nº 27/2017. Se pide un Cuarto Intermedio para que la Comisión de Reglamento, emita Despacho de Comisión. Si están todos por la afirmativa. Aprobado. Pasamos a un Cuarto Intermedio a la Reunión de Reglamento. Pedimos a los Sres. y Sras. Concejales ocupen sus bancas. Siendo las 9:35 Hs. Se levanta el Cuarto Intermedio. Damos lectura por Secretaría al Expediente Nº 17, 20 y 27/2017. ……………………

**Secretaria:** Expediente: Nº 017/2017. Al Sr. Presidente Del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo. Sr. Diego Di Salvo. De mi mayor Consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar licencia al cargo de Concejal, a partir del día de la fecha, por 60 días. Como es de público conocimiento estoy privado de mi libertad en un proceso en el cual me encuentro imputado, y que al día de la fecha no ha merecido resolución alguna. Por lo tanto, solicito se me conceda la licencia por el termino enunciado hasta tanto se aclare mi situación procesal, a los efectos que el Honorable Cuerpo que Ud. preside funciones con normalidad, con la totalidad de sus miembros. Asimismo, por último expresa mi voluntad de reincorporarme a la función licenciada, al momento que cesen las razones que motivaron el presente pedido. Firma. Concejal Gerardo Gabriel Ponzo. Correspondiente al Expediente 020/2017. Visto; Las causas IPP No. 2503/16 con intervención de la Ayudantía Fiscal de 25 de Mayo y el Expte. No. 209/15-227 caratulado “Ponzo Gerardo Gabriel s/ defraudación por apropiación indebida, administración infiel y manipulación de sistema informático (iniciada en 2009), que tramita por ante el Juzgado Correccional No. 4 del Dpto. Judicial de Mercedes, Considerando; Que en ambas causas se investigan delitos dolosos de acción pública que involucran al concejal Gerardo Ponzo, actualmente ocupando su banca por el FPV en la lista encabezada por el actual intendente Hernán Ralinqueo en las elecciones de 2015, Que los delitos se habrían cometido en perjuicio de la Cooperativa Eléctrica Ltda. de Norberto de la Riestra (…) …………………………………………………..

**Concejal Argañaraz:** Disculpe Sr. Presidente. Pido la palabra. ………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………..

**Concejal Argañaraz:** ¿Los Vistos y Considerandos forman parte del Decreto? ……...

**Presidente Di Salvo:** Si, en el Artículo 2. Los vistos y Considerando forman parte de (…)……………………………………………………………………………………

**Concejal Argañaraz:** Listo, gracias, gracias. ………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Seguimos por Secretaría. ………………………………………

**Secretaria:** Que los delitos se habrían cometido en perjuicio de la Cooperativa Eléctrica Ltda. de Norberto de la Riestra quien presta el servicio público de luz para una comunidad de más de 6000 habitantes, y de particulares clientes de esa entidad, Que los concejales firmantes tomamos conocimiento de la detención del concejal Ponzo el sábado 11 de marzo por información en medios de comunicación y que de forma inmediata solicitamos al Sr. Presidente de este Honorable Cuerpo que solicite las fotocopias certificadas de la totalidad de las dos actuaciones antes mencionadas más los antecedentes del Concejal en el Patronato de Liberados local a efectos de evaluar el encuadre de su conducta, Que el 15 de marzo de este año, Ponzo solicitó una licencia al cargo de concejal a partir de esa fecha por encontrarse privado de la libertad, dejando expresada su voluntad de reincorporarse a la función una vez que cesaran las razones de la licencia, Que desde un primer momento, manifestamos públicamente nuestra convicción de que el concejal asumiera una actitud de responsabilidad institucional frente a este Cuerpo Colegiado sin necesidad de que se le requiera la renuncia por parte del mismo, pero ante su actitud, deviene imperioso solicitarle desde este Concejo Deliberante, la renuncia al cargo de concejal, Que los delitos que se le imputan al concejal Ponzo afectan la propiedad y la confianza, que son los valores tutelados por la Ley penal, y cuya imputación no se compadece con las funciones propias de un concejal, centradas en el control de las cuentas y la protección de los intereses de la comunidad, Que, los concejales, como representantes directos de la ciudadanía tenemos la obligación moral de no defraudar la confianza de nuestros votantes y de la comunidad toda que espera de nosotros probidad y una conducta a la altura de nuestras responsabilidades, cuestiones esenciales que hacen al desempeño de la función de concejal y para las que fuimos elegidos, Que como integrantes de este Honorable Concejo Deliberante debemos resguardar la honorabilidad del mismo, y para ello es que se deben tomar decisiones en ese sentido pues el cuidado y preservación de las instituciones republicanas ha de primar sobre los intereses individuales y partidarios, pues en ellas se asientan las bases de la democracia, Que el fortalecimiento de esas instituciones requiere de decisiones ejemplares por respeto a las mismas y a la ciudadanía que representamos, Que la renuncia que se pide no afecta la representatividad del FPV en este Concejo Deliberante, toda vez que la banca será ocupada por quien le sigue al concejal Ponzo en la lista por la que accedió a ese cargo, Que este proyecto deberá ser incorporado para su tratamiento en la inmediata próxima sesión extraordinaria a celebrarse en este Honorable Cuerpo en razón de la trascendencia de la cuestión sometida a debate que hace a la credibilidad y respeto de este Honorable Cuerpo, Por Todo Ello: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, en uso de sus atribuciones, sanciona lo siguiente, con fuerza de: Decreto. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita la renuncia del Sr. Gerardo Ponzo a su cargo de concejal por el Frente Para la Victoria a partir del día 11 de marzo de 2017. Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte del presente decreto. Artículo 3º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firman los Concejales: Masague, García, Bogado, Cicala, Canullán, Fredes y Torre. Con respecto al Expediente 027/2017. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Sr. Diego Di Salvo. La presente tiene por objeto comunicar mi indeclinable al cargo electivo de concejal que vengo ejerciendo desde diciembre de 2015 y que fuera consagrado por el voto popular el 25 de octubre de 2015. A la fecha pesa sobre mi persona una acusación sobre hechos que no existieron, delitos que no cometí. Esta acusación dio lugar a un proceso de investigación penal que se tramita ante la UFI N° 2 de Mercedes, es la misma acusación que se hiciera años atrás por los hechos de la mala administración de la cooperativa eléctrica de Norberto de Riestra. Debo insistir sobre la inexistencia del delito que se me acusa, lo cual me permitiría realizar la correspondiente defensa en el proceso iniciado en mi contra y por lo tanto entiendo no existe impedimento para continuar ejerciendo el cargo de concejal, pero tomo esta decisión dado que ya me hicieron un terrible daño en mi vida y honorabilidad, a mi familia, mis amigos, mis compañeros de trabajo. Los tiempos de la justicia son conocidos y a la luz de los acontecimientos en el Honorable Concejo Deliberante desde el cual y por distintas vías varios colegas de bancada ejercen presiones y amenazas, como la que se realiza el 24 de marzo en el diario local, a los efectos de que no pueda realizar mi correspondiente defensa publica en mi banca. Para no entorpecer su tarea tomo la decisión de apartarme de la función pública a los efectos de perseguir la búsqueda de la verdad, demostrar mi inocencia sin ningún show mediático de por medio y librar de la responsabilidad a su persona para que continúe en el cargo de Presidente pudiendo garantizar el buen funcionamiento de la institución que preside. Al día de la detención y aún a la fecha tengo total desconocimiento de la causa que se tramita en UFI N° 2. Por último pido disculpas a los compañeros de bancada, a los señores trabajadores de los medios de comunicación, a mis vecinos con los cuales aún no he podido hablar, llamarlos para dar la cara y ponerlos en conocimiento de mi real situación, el momento tan difícil e inimaginable que me ha tocado vivir me ha puesto en una situación emocional difícil de superar, les vuelvo a pedir disculpas. Sin más saludo a usted atentamente, a todo el cuerpo y a la comunidad de 25 de Mayo. Firma. Concejal Gerardo Ponzo. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 28 de marzo de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto. Artículo 1° Acéptese la renuncia al cargo de Concejal, solicitada por el Concejal Gerardo Ponzo. A partir del día 28 de marzo del 2017. Artículo 2° Convóquese al Concejal suplente siguiente en la lista, proclamada el día 25 de octubre del 2015. Por el cual fue electo el Concejal Gerardo Gabriel Ponzo. Para cubrir la bancada a Concejal. Artículo 3° De forma. Segundo Proyecto de Decreto. Artículo 1° Convalidase la asunción al cargo de Concejal, al ciudadano Héctor Omar Gaya. Como reemplazante del Concejal Gerardo Gabriel Ponzo. Por el periodo del 28 de marzo del 2017 hasta el día 10 de diciembre de 2019. Artículo 2° De forma. Firman los Concejales: Canullán, Masague, Almiron, Argañaraz y Serafini. …………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Antes de poner a consideración el Despacho de Comisión. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo (…)……………………………

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. ……………………….

**Concejal Masague:** Muchas gracias. Por supuesto que nosotros, aceptamos la renuncia del Concejal Ponzo. Desde acá, desde Cambiemos. Porque es lo que hemos solicitado por Decreto a este Honorable Cuerpo. Si quiero dejar aclarado dos o tres puntos que me parecen importantes, del pedido de renuncia que son importantes de destacar. Sin entrar en análisis particulares de los motivos. Que como acto colateral corresponden. Si hacen apreciaciones que corresponden objetivamente erróneas. Refiriéndose a una causa de la que desconoce. Que en su opinión habría generado este pedido de renuncia por parte de este Cuerpo. De la que no tiene conocimiento. Y lo que nosotros tenemos que decir es que la gravedad de la situación. La gravedad que nos lleva a solicitar esta renuncia, que no corresponde a la letra escrita. Sino como lo hemos manifestado públicamente, y como lo hemos manifestado también en nuestro Proyecto de Decreto. Tiene que ver con cuestiones que van más allá de lo particular y lo político, sino que tiene que ver con el respeto a ese mandato que nos ha dado la ciudadanía. Y el respeto a este Honorable Cuerpo. El Concejal Ponzo está procesado en una causa del año 2009. Técnicamente un proceso significa una semiplena prueba de la Comisión de los delitos que se le imputan. Y quiero dejar absolutamente claro que no es intención del Bloque Cambiemos, hacer ningún tipo de juicio de valor, ni inmiscuirse en la causa judicial. Porque esa es facultad del Poder Judicial. Sí que quede absolutamente claro, que acá estamos hablando de una sospecha sobre valores que el Estado en un momento dado considera que tiene que proteger y por eso existe una Ley penal, que condena cuando existe violación a los mismos. En un proceso de investigación. En este caso son dos. Hay uno con pedido de elevación a juicio, con un procesamiento previo. Y hay un segunda, donde es una investigación penal preparatoria. Como su nombre lo dice. Es una investigación. Ahora bien, estos principios que tienen que ver con la confianza, con la propiedad hacen y nos obligan como Concejales a preservar credibilidad de este Cuerpo. Por eso valen estas aclaraciones. Valen estas aclaraciones y en el sentido también que, es bueno recordar, que este pedido de renuncia, que hubiéramos esperado que naciera desde un primer momento. Pero los vaivenes que hemos visto. Primero defendiendo un pedido de licencia. Una presentación de licencia en términos inéditos. Como es pedir licencia, por estar privado de la libertad. Y luego, entonces sí, un aparente pedido, o supuesto pedido o una sugerencia de renuncia. Estos vaivenes de la opinión oficial. Nos demuestra la poca convicción en el respeto hacia este Honorable Cuerpo. En la, yo diría en la escasa comprensión de cuál es la situación, de cuál es la función y el grado de responsabilidad que un Concejal debe tener no solamente hacia sus pares. Hacia quienes lo eligieron sino también a toda la ciudadanía. Que mira, mira y espera de este Cuerpo, una actitud sino ejemplar, al menos que aspire a hacerlo. Por eso pido que se considere, que nosotros aceptemos la renuncia, porque es lo que esperábamos desde un primer momento. Pero dejando a salvo que no compartimos los motivos, ni los considerandos que esboza el Concejal Ponzo en su nota. Muchas gracias. …………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. ………………………..

**Concejal Almirón:** La verdad que no pensaba hablar pero. Creí que era un tema que lo habíamos resuelto en Comisión. A donde ayer pregunte en Comisión, si realmente si se iba a leer. Y creo que habíamos quedado que se iba a leer los encabezados solamente. Pero como no hay nada que esconder. Y todo el mundo sabe, realmente, la situación. Y sabe que por. Realmente (…)……………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Perdón, perdón. Ayer quedamos que se leían los tres Dictámenes. Y se trataban hoy los tres (…)…………………………………………...

**Concejal Almirón:** Esta bien, pero ese no es tema de discusión. Cuando dije que el Decreto (…)…………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Perdón, no nos hablemos. Quedamos que se anexaban los tres Expedientes. Y como es de usos y costumbres, hay que leer los Expedientes (…)…….

**Concejal Almirón:** Perfecto (…)……………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Para que conste en Actas (…)………………………………….

**Concejal Almirón:** Expongo lo que voy a decir. Porque realmente. Cuando a mí me vienen con este mamarracho. Que es una expresión de Cambiemos. De un Decreto que no guarda la menor forma, realmente. Porque es un Decreto pidiendo una renuncia. Yo accedo y accedemos. Nada más que esta con la firma de Cambiemos el Decreto. Accedemos a que ingrese a la Sesión Especial. Que no debían haber ingresado, porque se iban a leer los encabezados. Cosa que no hay nada que esconder y que está perfecto que se lea. Esta perfecto que se lea todo como se ha leído. Ahora, un pedido. Porque realmente, después hay que estudiar las formas y que, y respetar las formas, no. Un Decreto, piden una renuncia. No existe. Como forma no existe. Una renuncia es algo que decide un individuo, un organismo por decisión propia. No. Entonces no podemos pedir un Decreto. Y un Decreto es una Resolución que toma un individuo o un organismo. Tampoco por Decreto podemos destituir a nadie. Creo que sí, que el Ejecutivo ha evaluado, que era feo, que no convenía, que no servía, que manchaba la Institución. Eso lo habrá habido un debate interno y ha tomado la decisión de solicitar la renuncia y el concejal la renuncia. Ahora bien, cuando este Cuerpo tenía que haber actuado. Que fue en la Preparatoria. Que fue en la Preparatoria del año 2015. Cuando asume. Porque la causa es del 2009. Ahí, Reglamento tendría que haber dicho. Haber mirado los Diplomas y haber dicho, puede o no puede. No ahora. Lo que se haga ahora, es ir atrás de la pelota. El único desde la Banca del Frente Renovador, sentado ahí, que habíamos consensuado como Bloque. Fue el Frente Renovador. Que pidió la palabra y dijo lo que tenía que decir, en si momento. Y que está en Acta, para que todo el mundo lo vea. Y nadie hablo. Entonces ahora, todo el mundo levanta la voz y pide en momentos políticos, lo que está pidiendo. Es una decisión del Concejal Ponzo, al cual por supuesto respeto muchísimo lo que ha hecho. Al momento de renunciar y que la causa siga su vida legal y tengamos realmente, no como decisión de algunos. Que quieren suspender elecciones, porque quieren hacer ese tipo de cuestiones, aparentemente. En época democrática. Tenga un juicio, puede ser defendido, pueda demostrar su inocencia, su culpabilidad. Lo único que pedimos. Nada más Sr. Presidente. ………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal García. ………………………….

**Concejal García:** Si, yo como dice el Concejal preopinante, recuerdo bien de la mención. Pero bueno, la mención que hizo en su momento sobre la duda que tenía por la situación que tenia del Concejal Ponzo. Ahora creo yo que en ese momento, así como se planteó, se tocó el tema desde el Bloque dice el Concejal. Podrían haber actuado de la manera que actuamos nosotros. Ante la situación totalmente distinta que se está dando en este momento. Porque acá se agrega otra causa. Acá hubo una suspensión de una medida, como es una probation, con un proceso del Concejal. Y acá también se fue por carriles equivocados, ante la posibilidad de que el Concejal pidiera licencia, cosa que para nosotros no corresponde. Y porque digo que no corresponde. Yo me voy a referir un poco, lo que es el cuerpo. Lo expreso muy bien la Concejal Masague, refería al sentido por el cual nosotros hacemos este Proyecto. Pero como todos saben los Concejos Deliberantes, es donde reside. Porque lo dice así la Constitución de la Provincia. La soberanía popular. O sea el Concejo, el Departamento Deliberativo, como sus funciones, sus atribuciones establecidas por la Constitución Nacional, es en definitiva la asamblea del pueblo. Cual reside la soberanía popular. En ese sentido, nosotros ejercemos la representación. Estamos en una democracia representativa. En un sistema representativo. Nosotros ejercemos la representación de la ciudadanía. La ciudadanía nos vota para que la representemos. Para representarla precisamente. Se buscan cualidades. Siempre se busca un de chavo de perfección. No se logra. Es una cuestión de sentido común. Pero hay que buscarlo. Nosotros tenemos que cuidar como Concejales y como Cuerpo esa representación y ¿cómo la tenemos que cuidar? Mediante cualidades, actos y acciones que debemos tomar, para que la gente siga confiando en nosotros. Siga depositando esa representatividad. Y en ese sentido tengo que hacer referencia a la situación a la cual nos encontramos, al momento histórico. No. Acá pasamos por épocas de crisis de representación, varias veces. En este momento nos encontramos, en un momento histórico, en el cual la cuestión del accionar, de los políticos de los funcionarios. Esta terriblemente cuestionada. Por toda la corrupción que hemos visto que se está destapando. Por todas las causas que hay nivel nacional, la gente hoy. La demanda de ejemplaridad es más fuerte que nunca. Entonces después nos quejamos, cuando en la calle la gente nos dice, no pero yo ya no creo más en los políticos. A mí me defraudaron 20 veces. Como voy a ir a tratar un tema, a llevar una inquietud. Si yo no creo por todo lo que veo. Bueno en ese sentido nosotros creemos que hacemos esto que hacemos, como una necesidad de preservar la institución. Y nosotros es verdad. Nosotros esperamos que naciera del mismo Concejal. Pero ante el viso que tomaron las cosas, ante el pedido de licencia. Decidimos tomar. Tal vez tiene razón el Concejal Almiron. En la cuestión de forma, puede que haya. Que no sea exactamente, que no se ajuste a un molde de forma. Pero yo creo que la forma queda superada por la necesidad. Por la necesidad de ejemplaridad. Por la necesidad de dar una señal fuerte a la sociedad. En ese sentido, hacemos este pedido. Repito una vez más porque me parece terriblemente importante, para darle una señal a la gente, nosotros realmente queremos cambiar lo que en este momento es deficitario en la Política Argentina. En la política de 25 de Mayo, a través de, que cada Concejal asuma su situación. Y en el sentido este de asumir su, su situación. Me voy a referir al. A los conceptos vertidos en el pedido. Yo creo que es errado, tendencioso o de mala voluntad. Por decirlo de alguna manera elegante. Tratar de desligar responsabilidades propias. Haciendo alusión a cuestiones ajenas. Si nosotros realmente queremos aportar a la democracia, a nuestro partido político mismo. A las instituciones democráticas. Tenemos que hacernos cargo. Y acá nadie está haciendo un juicio previo. Lo que pasa es que hay una situación que fue muy claramente explicada. De la cual hay que hacerse cargo. Y nosotros ante la duda de que esto fuera o no fuera así decidimos presentar este Proyecto, y pedir la renuncia. Insisto, acá no estamos suspendiendo a nadie. No estamos echando a nadie. Estamos pidiendo un gesto de responsabilidad política. Pidiendo la renuncia. Y por otro lado me parece. Insisto, de mala voluntad, por decirlo elegantemente. Tratar de pasar la pelota al otro bando político. Esto no da para politiquería. Tratar de decir que la situación es fruto de las maniobras políticas de un grupo antagónico. Eso me parece casi canallesco. Porque si fuera así. Con las abrumadoras pruebas, que vemos en las causas que se tramitan en los Juzgados Federales o en los Juzgados Pciales. Tendría que haber, cientos o miles abogados presos. Acá actúa la justicia, y sobre eso no nos vamos a meter, como dijo la Concejal Masague. Lo que si presentamos este pedido ante la situación de lo cual tomamos conocimiento por los medios. Y que es una situación consecuencia de lo que describía el Concejal Almirón, pero totalmente distinta. Muchas gracias Señor Presidente. ……………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………..

**Concejal Argañaraz:** Bien. La verdad que he escuchado varias cosas, en las cuales se dicen y se desdicen. Primero nosotros y este Cuerpo ni tiene ningún derecho de pedirle la renuncia absolutamente a nadie. Porque esas son decisiones son totalmente personales. Y según dice la Ley, que siempre les gusta mucho marcar. Todo ciudadano es inocente hasta tanto se demuestre lo contrario. Y si este tema está en la justicia. Con más razón este cuerpo no tiene ningún derecho de entrometerse. Ni pedirle la renuncia a nadie. El Concejal tomo la decisión de hacerlo, por motu propios. No se vayan a creer que tomo la decisión por un pedido de Cambiemos. Entonces cuando se habla que a lo mejor no se ajusta a las formas. Evidentemente esta frasecita se usa mucho. Que no se ajusta a las formas. Depende de qué lado sea, se ajusta o no se ajusta. Por eso siempre hay que tenerlo en cuenta, y hay que tener memoria cuando a veces, hay Concejales cuando dicen: ¡No, hay que ajustarse a las formas! Porque esto es lo que corresponde, este es el ejemplo. Yo quisiera saber quién tiene derecho, como dice el viejo refrán. A tirar la primera piedra. Entonces me parece. Por supuesto que nosotros vamos a aceptar la renuncia del Concejal. Pero para nada vamos a aceptar el decreto que realizo el Bloque Cambiemos. Cuando hablamos de ejemplo. Siempre los ejemplos deben venir, creo yo, de arriba hacia abajo. Recordemos que nuestro Presidente del Bloque que acaba de expresarse. Asumió con 200 cargas sobre su lomo. 200 causas sobre su lomo. ¡Si eso es un ejemplo! Pero hoy es Presidente. Por decisión del pueblo. Ponzo fue Concejal, por decisión del pueblo. Entonces me parece que estas cosas hay que tenerlas en cuenta. Y a veces como también dice el refrán, escupir para arriba después nos cae encima. Bueno por el momento nada más Sr. Presidente. Gracias. ………………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de Comisión, del Despacho que trata (…)………

**Concejal Serafini:** Perdón. Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………..

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Ud. sabe que realmente, como ya teníamos armado los Dictámenes y demás. Algunos pensábamos que las cuestiones ya estaban definidas. Pero evidentemente lo que importa mucho aquí. Parece que es el relato más que los hechos. Hay mucha gente que se preocupa definitivamente, puntualmente por el relato, más que por los hechos. Cuando digo relato me refiero, a como le llega la noticia a los vecinos. Como impacta esto en la noticia. Como llega realmente a quien dentro de unos pocos meses va a tener que votar. Entonces algunos se apuran a introducir algún recurso, para poder después sacar pecho. Y decir mira que yo le pedí tal cosa. Y también salió en el diario que el Intendente le pedía tal cosa. Pero acá hay un hecho puntual y concreto. Y yo quiero al menos referirme a título personal. Que cuando firme aquel pedido que con otros compañeros de distintas bancadas. Con otros Concejales firmamos pidiéndole a Ud. Sr. Presidente, que solicite información. Fue puntualmente que el Concejal, Gerardo Ponzo pedía licencia porque se encontraba privado de la libertad. En tal caso considerábamos que merecíamos conocer, de las autoridades correspondientes cual era la situación procesal para ver con la Carta Orgánica y el Reglamento Interno sobre la mesa, que es lo que correspondía o no correspondía hacer. Independientemente de las cuestiones éticas. Que la ética es la encarnación de la moral. No nos olvidemos. Entonces con todo eso pedimos unas cuestiones. Después avanzo todo este proceso. Idas y venidas, idas y venidas. Pero vuelvo a decir, mucha gente acá adentro se preocupa por el relato y no por el hecho concreto. Nosotros consideramos. Al menos yo considero que poner en tela de juicio la honorabilidad de otros Concejales. Las causas de otros Concejales. Las causas de otros Presidentes. Realmente va mucho más allá. Porque Ponzo ha asumido, que sería un daño seguir estando en este cuerpo Deliberativo. Entonces cuando Ponzo presenta la renuncia, es como que acá se terminó la historia. Después el pedido y el relato para aquellos que arman las listas de los distintos partidos políticos. Que miden a quien ponen en las listas. Quienes incorporan en las listas. Obviamente que uno desde aquí tiene que encarnar una ética. Tiene que ponerse en un papel totalmente ético. Aunque todos sabemos, como decía Gloria. Que quien no tiene alguna cosita guardada en el placar. No! No! Entonces, cuando uno se pone en ese lugar. Bue. Yo no, yo no. Bueno acá tenemos que asumir esa posición ética. Entonces cuando uno se sienta acá. la posición ética ¿cuál es? Hacer lo correcto. No lo políticamente correcto. Lo correcto. Independientemente de lo que el relato diga a la ciudadanía. Y ahí también la responsabilidad de todos. Por eso que, nosotros es que aceptamos la renuncia presentada por el Concejal Ponzo. Obviamente que la aceptamos. Pero no vamos detrás del relato, para ver cómo hacemos para quedar bien de un lado y del otro. Lo hacemos porque entendemos lo que corresponde. Muchas gracias. ……….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Serafini. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración Despacho de la Comisión de Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. Ahora invitamos al Concejal Héctor Omar Gaya a ocupar la Banca. Siendo las 10:10 Hs. Invitamos al Concejal Daniel Fredes a arrear la Bandera y dar por finalizada la Sesión Especial. Seguimos. Si algún Concejal tiene alguna moción sino seguimos con el tratamiento de la Sesión Publica Extraordinaria convocada por Concejales para el día 28 de marzo. …………………………………………………………………............